Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

Carpeta Nº 263 de 2010

Versión Taquigráfica N° 415 de 2011

VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE DETERMINADOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Pozzi, Presidente

MIEMBROS: Señores Representantes Gonzalo de Toro, Julio César Fernández, Guzmán Pedreira, Nelson Rodríguez Servetto, Richard Sander y Pedro Saravia.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara, corresponde elegir Presidente para el segundo Período de esta Legislatura.

SEÑOR DE TORO.- Por el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Por el señor Diputado de Toro.

SEÑOR SANDER.- Por el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR SARAVIA.- Por el señor Diputado Pozzi.

Por cuatro votos en cinco, ha sido electo el señor Diputado Pozzi y se lo invita a ocupar su banca.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- En virtud de que no ha llegado a la Mesa, la propuesta para candidato a la Vicepresidencia, sugiero postergar el tema hasta la próxima reunión de la Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al régimen de trabajo quiero hacer una propuesta. Como los señores Diputados saben, la Comisión sesiona los martes a esta hora. Si les parece bien, eso se mantendría. Pero quiero proponer que entre el 1º y el 18 de cada mes creo que este será un año muy agitado, se agregue una sesión los miércoles. Tendríamos que acordar la hora a fin de que pudiera concurrir la mayor cantidad de Diputados posible.

SEÑOR SARAVIA.- Estoy de acuerdo con mantener el mismo régimen y con agregar otra reunión los miércoles. Lo que sí sugiero es acordar el horario a fin de que no nos coincida con otras Comisiones que también integramos. En mi caso personal, los martes ya me coincide con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y no me gustaría que pasara lo mismo el miércoles. Me gustaría poder concurrir un día a cada Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, propongo buscar un horario que nos sirva a todos. Lo que sí me gustaría es llegar a un acuerdo para reunirnos martes y miércoles, porque estimo que este año va a estar un poco complicado y que una sola reunión semanal no nos va a dar.

SEÑOR SARAVIA.- Mi idea es ajustar el horario para que nos permita tener un poco más de flexibilidad.

Aprovecho para comunicar al Presidente que mi compañero de Partido pasó a integrar la Comisión de Asuntos Internos por la vacante que dejó el nuevo Presidente de la Cámara y que no tenemos todavía designado quien lo va a sustituir. Por tanto, por el momento vamos a tener un representante menos de nuestro Partido en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la Comisión se reúna los miércoles a la hora 13.

SEÑOR SANDER.- Yo tengo el mismo problema que el Diputado Saravia. Integro las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y Salud Pública, que se reúnen a la misma hora que esta, por lo que nunca pude concurrir. Sería bueno buscar un horario para que pudiéramos ir a las otras Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, propongo reunirnos de mañana.

SEÑOR SANDER.- Podríamos dejar para definirlo más adelante hasta ver qué horario fijan las otras Comisiones a fin de que no nos coincida con esta. Personalmente, también integro la Comisión de Hacienda, que se reúne los miércoles de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo dejamos para definir la semana próxima. Teniendo en cuenta que el martes es feriado, podríamos reunirnos provisoriamente el miércoles de la semana próxima a las 14 horas. Ese día acordamos el horario definitivo para los miércoles y la elección de Vicepresidente.

Se pasa a considerar el punto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Venta en subasta pública de determinados vehículos automotores". El compañero de Toro había quedado en elaborar el informe para mandar el proyecto al orden del día de la Cámara. Queremos ver si hay acuerdo con el informe en la Comisión.

El señor Diputado de Toro dará lectura al informe.

(Se lee)

SEÑOR SARAVIA.- En cuanto a la corrección de redacción que hizo mención el señor Diputado, creo que lo que se especifica es que, a partir del resultado del remate, ese vehículo que se compra volverá a circular o pasará a ser chatarra porque no está en condiciones. Creo que es eso lo que pretendió decir el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debería decir que en el artículo 8º se establecen mecanismos para definir si se subasta para continuar circulando o no está en condiciones de circular y se subasta como chatarra. Se le agregaría "de circular" después de "condiciones".

SEÑOR DE TORO.- Quiero dejar una constancia, que tiene que ver con una duda que me planteó el señor Diputado Sander en el día de ayer, que creo estaba contemplada en el espíritu de lo que habíamos discutido.

Una vez definida la situación de los vehículos que se rematan y se paga todo lo que es necesario pagar, pueden surgir dos situaciones: una, que quede deuda y, otra, que no quede. Si queda deuda, el que asume la subasta del vehículo queda limpio, y la deuda queda en manos de Jurídica de las Intendencias, del organismo competente, por si quieren seguir realizando cualquier tipo de acción contra el supuesto titular y, si es posible, identificarlo.

SEÑOR SANDER.- Si la deuda se extingue totalmente inclusive en caso de que el saldo del remate no se suficiente, me preocupa que estemos afectando las arcas municipales. Es decir, si se cancela la deuda con la subasta, no habría problema, y si alguien compra en un remate un vehículo, lo inscribe y el saldo de la deuda queda a cargo del antiguo propietario, por lo cual el departamento jurídico de cada Intendencia hará el trámite correspondiente ante este último.

Por eso yo había expresado al señor Diputado de Toro que si quedaba claro este punto, votaría el proyecto, porque ayuda a todas las Intendencias, pero haciendo esta salvedad.

SEÑOR SARAVIA.- Estamos de acuerdo, y ese es el espíritu.

Lo que interesa en este caso es quien compre quede libre de deudas, que lo que pague en el remate sea efectivamente el precio total de lo que tiene que pagar.

Por otra parte, conforme a las leyes vigentes, si el monto de lo recaudado en el remate no llegara a cubrir la deuda, no cesa y nosotros no la podemos cesar. De cualquier manera, siempre queda el resguardo para el acreedor que fuere, ya que podría ser una Intendencia u otro. Debe quedar claro que se comprará por el valor del remate y nada más, y las deudas resultantes quedarán para que el acreedor proceda contra quien tenía la responsabilidad del vehículo, es decir, el dueño, el tenedor o quien sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante que esta constancia se dejara en Sala, para que en el caso de una contienda se entienda el espíritu del proyecto.

Si no hay objeciones, queda aprobado el informe con las correcciones realizadas.

SEÑOR PEDREIRA.- Me queda una duda en el artículo 8º cuando se define qué es chatarra. Creo que la definición es muy vaga y sobre todo la responsabilidad del organismo que debe incidir en esta situación. No sé si todas las Intendencias tienen una normativa que les permita definir cuándo un vehículo es chatarra.

Tal vez convendría pensar un poco más en una jurisdicción que se hiciera cargo de definir qué es chatarra.

No sé cómo proceder jurídicamente en este caso, pero imagino que será una situación difícil de determinar. Creo que el Ministerio del Interior tiene más competencias, pero no sé qué competencias tienen las Intendencias para definir cuándo un vehículo es chatarra.

Quizás convendría hilar más fino y consultar con la UNASEV, que es el organismo más competente, porque me parece que definir en qué manos queda esta definición es un vacío no menor.

SEÑOR DE TORO.- Luego de haber pasado diez años, hoy las Intendencias logran subastar o "chatarrear", es parte de sus competencias. Esto acelera el trámite, pero con los mismos procedimientos.

Generalmente, los técnicos de las divisiones que tienen que ver con el tránsito y el transporte evalúan si un vehículo está habilitado o no para circular, de acuerdo con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas.

Quizás a nivel nacional no esté bien organizada esta competencia, pero la ley faculta la habilitación. La Ley Nº 18.191 establece que todos los vehículos deberán pasar por las inspecciones técnicas vehiculares y periódicas y que aquellos vehículos que no estuvieran habilitados, no podrán circular y se eliminará de la circulación. Es decir, las Intendencias tendrán que reglamentar esta habilitación. Inclusive, ya hay procedimientos definidos en este sentido.

SEÑOR SARAVIA.- Quiero preguntar al señor Diputado De Toro porque es el que más sabe en este caso si existe alguna definición de chatarra. Si existiera, prácticamente eliminaríamos la observación que correctamente nos hizo el señor Diputado Pedreira.

SEÑOR DE TORO.- No conozco una definición de chatarra. Sin embargo, los técnicos de las Intendencias, que son quienes inspeccionan y habilitan los vehículos para circular, analizan los vehículos para saber si tiene las cosas básicas para circular

Si no las tiene, se le da de baja y, por ende, no podrá circular y se transforma en chatarra.

Después tendremos que trabajar nosotros o quien sea en un mecanismo que habilite el chatarreo, pero esa es otra historia. Hoy existen empresas privadas que trabajan con la chatarra.

SEÑOR PEDREIRA.- Hice esa observación porque advertí cierto entrecruzamiento de competencias, ya que si una Intendencia tiene un criterio diferente a otra no está claro cuál sería el organismo competente en este caso para definir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar otros asuntos.

En noviembre de 2010 el señor Diputado Silvera solicitó, a propósito de los incendios de los buques pesqueros en el puerto, que el ingeniero Alberto Díaz viniera a informar al respecto. Habría que consultar al señor Diputado Silvera si mantiene su intención y, de ser así, haríamos los contactos para que el ingeniero Díaz venga a la Comisión.

Como se recordará, en virtud de nuestro viaje a Carmelo y Nueva Palmira, el prefecto había quedado en hacer una exposición a propósito de la hidrovía y otros asuntos. Esto también se remonta a noviembre de 2010 y si a la Comisión le interesa el asunto podríamos hablar con el prefecto para que venga a exponer. Quizás convenga esperar y analizar la posibilidad de que la Comisión organice una actividad mayor que abarque algo más que este tema.

Por otra parte, recibimos una nota de la Gremial Única del Taxi en diciembre de 2010, mientras que el Congreso Nacional de Ediles solicitó una audiencia para considerar la problemática del tránsito a nivel nacional. Me parece que bien vale la pena tramitar lo antes posible esta visita, porque estamos ante un drama en ese sentido.

SEÑOR SARAVIA.- En los últimos días se publicaron en la prensa noticias que daban cuenta del presupuesto deficitario de PLUNA y declaraciones de distintos jerarcas. La misma PLUNA Ente Autónomo ha pedido una auditoría interna, la creación de una comisión fiscal. Algunos informes jurídicos son muy negativos respecto de la gestión de PLUNA S.A.

En ese sentido, mociono para convocar al señor Ministro Pintado y a PLUNA Ente Autónomo para que nos informen al respecto, ya que todas estas publicaciones de prensa confirman lo que el señor Ministro Pintado nos dijo la primera vez que vino a la Comisión el año pasado en cuanto a que estaba mirando con lupa el asunto.

Además, obtuvimos un informe del señor Campiani que es totalmente desacertado respecto de los informes oficiales que nos llegan a través de nuestros representantes, tanto del Poder Ejecutivo como de la oposición, conforme al acuerdo que tenemos, cuya función es controlar.

Entonces, mociono para que, casi con carácter de prioridad, convoquemos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a PLUNA Ente Autónomo para que nos informen detalladamente.

Sospecho, de acuerdo con los informes que ya existen, que podría estar rayándose la posibilidad de delitos penales, he ahí mi preocupación.

SEÑOR DE TORO.- Quiero saber si la Comisión tiene alguna posibilidad de interiorizarse en qué está el asunto del dragado, etcétera, para complementarlo con el tema de la hidrovía y tener un panorama más acabado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede consultar.

De todas maneras, creo que la Comisión podría trabajar para realizar un seminario, porque todo lo que tiene que ver con la hidrovía del río Uruguay y del río Paraná y su vinculación con el Río de la Plata está en estos momentos en discusión. Ese tema se vincula con las Intendencias, porque tanto a la de Río Negro como a la de Paysandú y a la Salto les interesa el asunto. Ni hablar de la de Colonia, por lo de Nueva Palmira. Hay una cuestión nacional por todo lo de la hidrovía Paraná. Este un tema bastante vasto, y sería bueno encararlo con una actividad, que podría realizar la Comisión en abril o mayo, a la que podrían concurrir expositores. La idea es hacer un evento grande en el Parlamento para darle la importancia que este tema tiene. Podríamos incorporar también lo que tiene que ver con el dragado. A este respecto, se están haciendo cosas por todos lados, todas independientes, focalizadas en un puntito. ¿Por qué no organizar una actividad a la que todo el mundo venga y exponga durante un día? Se guardaría ese material que podrá servir como un insumo para la Comisión o para quien sea. Creo que puede ser una buena cosa, sobre todo para nosotros que vimos en Carmelo y Nueva Palmira que todo el mundo reclamaba al respecto. Si a los señores Diputados les parece bien, podríamos trabajar en ese aspecto.

SEÑOR SARAVIA.- No me queda claro si mi propuesta fue aceptada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Saravia sobre la posibilidad de llamar al Ministro y a PLUNA Ente Autónomo.

(Se vota)

—— Seis en seis: Afirmativa. Unanimidad.

Me llegó una carta de la Intergremial Marítima y Portuaria, en conjunto con la Federación ANCAP. Hay algún problema con un barco petrolero civil, que aparentemente comenzaría a hacer fletes tripulado por efectivos de la Armada, algunos retirados y otros en actividad. Esto ha traído algunas inquietudes. Sería bárbaro recibirlos para que nos explicaran qué es lo que está pasando, y a la vez hacer los contactos para que en todo caso no se nos desencadene un problema.

SEÑOR SARAVIA.- Quiero hacer una precisión.

Es imprescindible la presencia del Ministro Pintado en el tema de PLUNA, pero también lo es la del Directorio de PLUNA Estado, en esa o en otra reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Normalmente, cuando se plantean muchas invitaciones para el mismo día, las reuniones se alargan, mucho más teniendo en cuenta que son temas en los que gusta escarbar. Más vale invitar a una delegación para considerar un tema importante y algún otro temita y no plantear dos temas grandes en la misma sesión. No debemos olvidar que después tenemos sesión a las 16 y se nos hace un cuello de botella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si a los compañeros de Comisión les parece bien, sugiero que el miércoles que viene recibamos al Congreso de Ediles y a la Intergremial Marítima, y dejemos para la reunión ordinaria del martes la podríamos iniciar antes la visita del Ministro y de PLUNA si es que pueden venir ese día, y dedicar a ese tema tres o cuatro horas.

Se levanta la reunión.